



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANTEFONO DEL MUNDO

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Modificar los trámites a solicitud de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con la finalidad de que los mismos se encuentren actualizados referente a los datos de información específica.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Se encuentra debidamente modificados respecto de cada uno de los apartados de los trámites y servicios con los que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, mismos que se encuentra debidamente actualizados en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el apartado de Catalogo de Trámites y Servicios.</p>

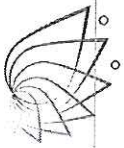
II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>Asesoría y/o Patrocinio de Trabajadores, Sindicatos y Beneficiarios.</p>	<p>Modificar. En el apartado "¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?" se cambia de "Avenida Morelos esquina con Arista número 700, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos" a "Calle Francisco Leyva número 5, Colonia</p>	<p>Se encuentra debidamente modificado y actualizado en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el apartado de Catalogo de Trámites y Servicios.</p>

Handwritten signature



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

<p>Solicitud de Registro y Atención.</p>	<p>Centro, Cuernavaca, Morelos y/o Avenida Morelos esquina con Arista número 700, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos." Y el horario de atención pasa de "De 8:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes, días hábiles" a "De 8:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes".</p>	<p>Se encuentra debidamente modificado y actualizado en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el apartado de Catalogo de Trámites y Servicios.</p>
	<p>Modificar. Se cambia el medio de presentación del trámite o servicio, que pasa de ser "Formato impreso, que se proporciona en la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Presentar Solicitud de registro y atención "Programa Orgullo Morelos", descargar o se proporciona en la Secretaría" a "Formato compartido de manera digital, por medio de la cuenta institucional de correo electrónico orgullo.morelos@morelos.gob.mx", y se modifica el horario de atención de "Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas" a "Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas".</p>	

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
--------------------	--------------------	---

8
U

Asesoría y/o
 Trabajadores,
 Beneficiarios.

Modificar. En el apartado "¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?" se cambia de "Avenida Morelos esquina con Arista número 700, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos" a "Calle Francisco Leyva número 5, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos y/o Avenida Morelos esquina con Arista número 700, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos." Y el horario de atención pasa de "De 8:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes, días hábiles" a "De 8:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes".

Solicitud de Registro y Atención.

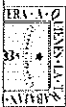
Modificar. Se cambia el medio de presentación del trámite o servicio, que pasa de ser "Formato impreso, que se proporciona en la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Presentar Solicitud de registro y atención "Programa Orgullo Morelos", descargar o se proporciona en la Secretaría" a "Formato compartido de manera digital, por medio de la cuenta institucional de correo electrónico orgullo.morelos@morelos.gob.mx"; y se modifica el horario de atención de "lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas" a "lunes a viernes de 08:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas".

Se encuentra debidamente actualizado en la página de Mejora Regulatoria en el apartado de Trámites y Servicios.

Se encuentra debidamente actualizado en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el apartado de Catalogo de Trámites y Servicios.

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

[Handwritten signature]



0. N. A

TOTAL

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE ANEXAR LO JUSTIFIQUE
Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.	Reformar.	Se encuentra en estudio para su integración.
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.	Reformar.	Se encuentra en estudio para su integración.
Reglamento Interior de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.	Reformar.	Se encuentra en estudio para su integración.
Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Estado de Morelos.	Reformar.	Se encuentra en estudio para su integración.
Reglamento en Materia de Inspección del Trabajo para el Estado de Morelos.	Reformar.	Se encuentra en estudio para su integración.
Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Reformar.	Se encuentra en estudio para su integración.
Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos	Reformar.	Se encuentra en estudio para su integración.
Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la erradicación del Trabajo Infantil y la protección de Adolescentes trabajadores en edad permitida en el Estado de Morelos.	Reformar.	Se remitió a Consejería Jurídica el día 17 de junio de 2022, mismos que se encuentra pendiente de revisión.
Reglas de operación del Fondo de Aportaciones Estatales Concursable para el pago de laudos y sentencias ejecutoriadas dictados en contra de los municipios de la entidad.	Reformar.	Se publicó en el Periódico Oficial No 6053 de fecha 16 de marzo de 2022 y una reforma publicada en el ejemplar No. 6076 de fecha 25 de mayo de 2022.
Acuerdo por el que se establece el Programa de Reactivación Económica 2022	Reformar.	Se encuentra en estudio para su integración.
Reglas de operación del Programa de Reactivación Económica 2022	Reformar	Se están solventado las observaciones realizadas por la

4
U



MORELOS

2018 - 2024

MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO



Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el otorgamiento de los apoyos a los jóvenes emprendedores, previstos en la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos y su Reglamento

Acuerdo por el que se establecen las reglas de operación de los programas de financiamientos solidarios y de tasas preferenciales, como parte de los apoyos directos al desarrollo empresarial y a la inversión previstos en la Ley de desarrollo económico sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos

Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión previstos en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos

Reformar

Reformar

Reformar

Comisión Estatal de Evaluación del Estado de Morelos.
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Se encuentra en estudio para su integración.

Se encuentra en estudio para su integración.

Se encuentra en estudio para su integración.

Sugey Peralta Figueroa
Titular de la Unidad de Enlace
Financiero Administrativo
Revisó

Ivonne Nava Ido
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico
Aprobó
Responsable Oficial

Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente

